



---

## **ORDENANZA N° 2499/22**

### **Visto:**

Las actuaciones contenidas en el expediente administrativo Municipal N° 4101-14047-0-2022; y

### **Considerando:**

Que las mismas tienen su origen en la presentación formulada por el Departamento Ejecutivo, consistente en la propuesta formulada por la Directora de Planeamiento y Obras Particulares;

Que el proyecto contiene la renovación de la cartelería del ingreso a nuestra ciudad desde la Intersección de Acceso Presidente Càmpora y Ruta Provincial N° 41,

Que se agrega a las actuaciones el diseño de la cartelería a reemplazar y el croquis de ubicación;

Que no existe modificación del espacio donde se ubicará la cartelería reemplazante, sino que se ubicará en el mismo donde se emplaza actualmente, siendo dicho espacio de dominio Municipal;

Que la propuesta se enmarca en el proyecto integral de embellecimiento urbanístico de la ciudad de San Andrés de Giles, y puesta en valor de distintos sitios y edificios públicos, desde la Dirección que comprende la renovación de manera paulatina de la cartelería y señalética de los distintos accesos a la planta urbana.

Que para dar inicio a la renovación referenciada se encuentra previsto el reemplazo de los indicadores ubicados en el mencionado punto de acceso, por elementos diseñados de manera que aporten al embellecimiento del lugar.

Que se agregan como Anexo I; Anexo II y Anexo III de la presente Ordenanza Esquema de Ubicación y diseño de la cartelería a reemplazar:

Por todo lo expresado, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la presente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Autorizar a Departamento Ejecutivo a renovar la cartelería de ingreso a nuestra ciudad desde el Acceso Presidente Càmpora en su intersección con Ruta Provincial N° 41, en el mismo espacio donde se ubica la cartelería actual, de acuerdo al diseño y esquema de ubicación que como Anexo I; Anexo II y Anexo III, forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 2°:** De forma.

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 9 de junio de 2022.-**